
	Política de seguridad de la información.	Revisión: 01
	SGSI	Fecha: 16/07/2021
		Página 12 de 14

3. DECLARACIÓN SOBRE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

AMB electrónica está comprometida con el desarrollo tecnológico y la innovación propia y de sus clientes, procurando un entorno de calidad. Conseguir que dicho desarrollo sea óptimo requiere integrar la informática y las comunicaciones, entre otras tecnologías que afectan directamente a la información o datos utilizados.

Para proteger los activos de información de amenazas internas, externas, accidentales o intencionadas, **AMB electrónica** sostiene los siguientes principios, que aplica en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

- Implementar el valor de la Seguridad de la Información en el conjunto de la organización, promoviendo una cultura orientada a la protección y seguridad de los activos de información.
- Gestionar los activos y datos de forma que queden protegidos de amenazas, ya sean internas o externas, deliberadas o accidentales, para garantizar la seguridad de la información y la continuidad del servicio ofrecido a los clientes.
- Proteger las infraestructuras, redes, aplicaciones y datos siguiendo un Plan de Seguridad de la Información que incluya actividades de prevención y que minimice el riesgo de los incidentes de seguridad en base a los criterios de gestión del riesgo establecidos por **AMB electrónica**.
- Proporcionar los medios necesarios para responder a las amenazas de forma tanto preventiva como reactiva, y para poder gestionar adecuadamente los riesgos identificados.
- Concienciar y formar en seguridad de la información a todos los empleados.
- Revisar periódicamente la adecuación a la legalidad vigente.
- Mejorar continuamente la seguridad, estableciendo y revisando periódicamente los objetivos de seguridad de la información.
- Preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de la información, para garantizar que se cumplan los requisitos legales, normativos, y de los clientes, relativos a la seguridad de la información; y de forma

	Política de seguridad de la información.	Revisión: 01
	SGSI	Fecha: 16/07/2021
		Página 13 de 14

específica, en lo que respecta a los datos de carácter personal:

- Serán tratados de manera lícita, leal y transparente.
 - Serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos; no serán tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines.
 - Serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación a los fines para los que sean tratados.
 - Se mantendrán el tiempo mínimo necesario para alcanzar los fines del tratamiento.
 - Se procurará una seguridad adecuada, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, aplicando medidas técnicas y organizativas apropiadas.
- Difundir, consolidar y cumplir esta política.

Esta Política aplica a todos los recursos y procesos internos de AMB electrónica, a sus empleados y a colaboradores externos vinculados a través de convenios o contratos de prestación de servicios.

Esta Política será mantenida y actualizada para adecuarse a los fines de **AMB electrónica**, alineándose con la gestión de riesgos de la misma. Se revisará a intervalos planificados o siempre que se produzcan cambios significativos, a fin de asegurar que se mantenga su idoneidad, adecuación y eficacia.

Todas las políticas y procedimientos incluidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información serán revisados, aprobados e impulsados por la Dirección Ejecutiva de **AMB electrónica**.



AMB ELECTRONICA
 DE BRESCIA, S.L.
 N.I.F.: B-44170629
 Pol. Ind. "Las Horcas" - Vivero de Empresas, 6
 Tel. y Fax 978 83 35 79
 44600 ALCAÑIZ (TE) SPAIN